



Blanques, se artífigue respecto a las condiciones sanitarias en que se halla el local de la referida escuela y no habiendo otros asuntos a tratar levantose la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres., concurrentes conmigo el Secretario; certifico.

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font

Tres. de Alcalde

D. Fco. Llobet

D. Juan Balcells

D. Pedro Plana

Secretario

D. Josep Rierola

Dia 13 de Septiembre de 1962

En la Casa Consistorial de Granollers a Trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas quince minutos, se reunió la Comisión Municipal Permanente, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los res. Tenientes de alcalde D. Francisco Llobet Arnau, D. Juan Balcells Tapis y D. Pedro Plana Martí, y del Secretario de la Corporación estando presente el señor Interventor D. Pedro Casanovas Junyosa. El señor Alcalde da probada y legal ejecuta de asistencia del Teniente de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la munta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho Oficial -

Recaudación Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a la recaudación obtenida en el mercado celebrado el dia de hoy, que asciende a la cifra de 16.897 Ptas.

Inauguración del curso escolar primario. - Se acuerda el enterado de la circular del Gobierno Civil dando instrucciones para la celebración de la apertura del curso escolar primario 1962-1963, que debe tener lugar el dia 11 del actual.

Ocupación de terrenos por FEC SA. - Se acuerda el enterado de que el dia de mañana a las 10 horas se presentaran en la Alcaldía los Ingenieros de la Delegación de Industria, para proceder al acta de ocupación de terrenos de algunos propietarios de este término municipal afectados por el paso de la linea eléctrica a 110 Kv. Granollers-Tordera efectuada por FEC SA.

Contribuciones especiales de mejoras con motivo del alumbrado del sector I: - Dada lectura a un informe del Ingeniero Municipal proponiendo aplicar el coeficiente 140 en el tramo correspondiente de la Plaza de los Caídos hasta el numero 8 de la Plaza del Perpiñá, y el coeficiente 100 en el resto del tramo de la Travesía Urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdá para tener en cuenta al confeccionar el reparto, de contribuciones especiales de mejoras con motivo de la instalación del alumbrado del sector primero, debido a la diferencia de intensidad de iluminación entre ambos sectores, se acuerda aceptar dicho informe y proceder a verificar el reparto con arreglo a dicho coeficiente; y, además, y atendiendo a las consignas de la Asociación Administrativa de contribuyentes de dicho sector, se acuerda que los Titulares de establecimientos comerciales e industriales del propio sector sean incluidos en el reparto, contribuyendo con el 30% asignado a los propietarios de fincas urbanas.



Revisión de pensión de jubilación de D. José Ventura Tapies.
Se da lectura a un dictamen emitido por los res. Secretario e Interventor Municipales, y de acuerdo con el mismo, se acuerda: 1º - Reconocer que D. José Ventura Tapies debe percibir en concepto de jubilación la cantidad mensual de 115'23 Ptas. y por consiguiente 15'23 Ptas. sobre la de 100 Ptas. que percibe actualmente = 2º Satisfacerle en concepto de atrasos la cantidad de 1081'33 Ptas. según liquidación practicada en el propio dictamen y conforme a la misma desde el mes de Agosto de 1957 al mes del Agosto de 1962, ambos inclusive.

Abono Trabajos extraordinarios a D. Martín Gómez. - A propuesta del Departamento de Gobernación y con carácter urgente, se acuerda abonar a D. Martín Gómez, la cantidad de 2.000 Ptas. en concepto de Trabajos extraordinarios efectuados al frente de la brigada de limpieza de la vía pública, con cargo a la partida Hh del siguiente Presupuesto.

Servicios Delegados de Hacienda. - De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda aplicar a D. Camila Armengol Fontbernat la Tarifa correspondiente a particulares, por el el derecho o Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras, y en consecuencia dar de baja parcial un recibo de importe 60 pesetas.

Regularización de arbitrios con fines no fiscales de D. Mariano Gaudíuxer Relats. a propuesta de la propia Comisión de Hacienda y con relación a la situación de los señores sin cercar, propietarios de D. Mariano Gaudíuxer Relats se acuerda lo siguiente:

A - Solar situado en la calle Alvarez de Castro:

1º - Que se realice por cuenta del Ayuntamiento el relleno de la calle Alvarez de Castro, hasta situar la expresa calle en linea, comunicando al propietario con una antelación mínima de DIEZ DIAS, la fecha de iniciación de dicho trabajo, al objeto del que, si lo cree oportuno, pueda construir el muro de contención o ins-

Talación análoga, que evite la introducción de materiales dentro del área del solar.

dº - Que, se considere, dadas las circunstancias especiales del solar y de conformidad al informe del Sr. Arquitecto Municipal, no procede, mientras no se haya realizado el relleno señalado en el párrafo anterior, la ejecución de dicho solar en el padrón del arbitrio sobre materias con cercas, y en consecuencia sean bajas los recibos expedidos y que figuren pendientes de cobro, según relación anexa nº 1.

B) - Solar situado en calle Mallorca s/n. esquina calle Vallés s/n.

1º - Que se proceda a allanar el terreno al nivel de las Calles Vallés y Mallorca, depositando los materiales sobrantes en la parte Sur del expresado solar, donde existe espacio suficiente a nivel inferior a la rasante de las calles, para recoger dichos materiales; habida cuenta de que el propietario habría permitido que se depositaran materiales en el expresado solar, que antes estaba en su totalidad a un nivel inferior al de las calles con las que linda.

2º - Que se dé de baja la mitad del importe de los recibos expedidos a partir del año 1955 y siguiendo el criterio señalado en el acuerdo municipal de fecha 9 de Diciembre de 1954, y cuyos recibos figuren pendientes de cobro, según relación anexa nº 2.

Resolución de la reclamación de D. Juan Gómez Cuetara.
Visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en resolución de la reclamación presentada por D. Juan Gómez Cuetara contra la liquidación de arbitrios por licencia de obras de construcción de una fábrica de galletas y en cuyo dictamen se propone lo siguiente:

1º - Que, no procede conceder a D. Juan Gómez Cuetara rebaja alguna en la liquidación de arbitrios de importe 108.971'80 Pts. que le fue girada con motivo de su solicitud para construir una fábrica de galletas, según



acuerdo de la Comisión Municipal Permanente el 24 del pasado Mayo.

d: - Que, con cargo a los fondos municipales y una vez realizada la construcción de alcantarillados y la instalación de alumbrado en el paraje de la carretera de Barcelona a Ribas donde se construye la fábrica de referencia, y en forma que tales servicios sean de uso público, le sea satisfecha a D. Juan Gómez Cuitara la cantidad de 20.000 Ptas. por cada uno de los indicados servicios, o sea en Total la cantidad de 100.000 Ptas. previa certificación de los Sres. Arquitecto e Ingeniero Municipales acreditativa de que la obra realizada con aquel carácter importa por lo menos dicha cantidad.

Se acuerda aceptar íntegramente la mencionada propuesta y adoptar los acuerdos que en la misma se proponen, con la variación de que en lugar de satisfacerse, en las condiciones dichas, 20.000 ptas. por las instalaciones públicas que realice de alumbrado, D. Juan Gómez Cuitara, le sean satisfechas, También con las mismas condiciones, por las obras de urbanización que perifíque.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas presentada por el Sr. Interventor, que asciende en punto a la cantidad de 105.058'10 Ptas. y comprende de los siguientes señores: Cuerpo de Bomberos, chisper del museo Cuerpo, Diego Riarte, Imprenta Busquets, Cristaleras Vich, Cementos Pages, Manuel Clot, J. Mas Marqués, P. Puigjaner, F. Campos, Ana Bellavista, Francisco Pi, Mata, Toriles, Flora del Vallés, Eduardo Corbera, Garage Ballecas, auto Transollers, Droguería Armentol, Cidro Sastre, Oasis, Imprenta Busquets, Farmacia Arriauay, Confecciones Riera, H. J. S. de M. Tarreros, Egates, Alparcaderas Minelles, Ferrería Farrell, Juan Carbo y Estebanell y Papisa S.A.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras. -

Licencias para construcciones. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, visto los dictámenes del Arqui-

tecto Municipal y siempre salvando el derecho de propriedad y mi perjuicio de Tercero, son concedidas las siguientes licencias de Obras:

a. D. Francisco Bellavista Terrades para reforma de ampliación de puerta y ventana y cambio de tabiques en el edificio situado en Calle General Mola 56; pero teniendo en cuenta que el edificio se halla afectado por el ensancheamiento de la calle del General Mola, el permiso se entenderá siempre a precario, y debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios la cantidad de 616'68 Ptas.

a. D. Agustín Flora Relats para construir un almacén en la carretera de Masnou a Granollers, ascendiendo la liquidación de arbitrios a 618'44 Ptas.

a. D. Francisco Canet Coronadas para construir una vivienda en calle en proyecto a 115 m. del Camino de Flisá a Granollers, ascendiendo la liquidación de arbitrios a 1.279'95 Ptas.

Licencias para instalaciones industriales. Dicho el expediente que se tramita a instancia de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" de fecha 13 del pasado Agosto, solicitando autorización para instalar una linea aérea y subterránea de alta tensión a 20 KV. para suministrar energía de alta tensión a "Hacienda La Perla del Vallés - Jaime Llamarca Salgot" en el local del camino de Quans n° 59; y visto el dictamen del señor Ingeniero Municipal y propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, así como los planos anexos a la instancia, se acuerda conceder el permiso solicitado en cuanto se refiere a los 54 metros lineales de cable subterráneo; en cuanto a los 230 metros lineales de cable aéreo y a los 6 postes que han de sostenerlo, no procede conceder el permiso solicitado por cuanto resulta que la futura urbanización de la calle de Persona, aprobada por este Ayuntamiento, quedaría afectada por la presencia de



una linea de alta tensión en el tramo entre Travessia del Gladiador y las proximidades de la calle Julio Garreta y no se considera técnicamente admisible tal tendido aéreo ya que si la calzada ni las aceras lo permitirían; en todo caso dichos 230 m. lineales de cable aéreo deberían ser sustituidos por una linea subterránea, para la cual debería solicitarse la oportuna autorización, y satisfacer por todo ello los correspondientes arbitrios.

Asimismo son concedidas las siguientes licencias para instalaciones industriales:

A Odorico Payas Roca para el traslado de sección de carrocerías de la calle General Mola nº 80 a la calle Calderón de la Barca s/n. con la ampliación de una máquina rienda cinta sin fin de 0'80 cm. y una máquina cepilladora.

A Francisco Reixach Peiro para ampliación de maquinaria en su Taller de cerrajería, sito en Alfonso IV, 7-9, con un fuego soldadura autógena, un fuego soldadura eléctrica, una prensa, una sierra mecánica con motor de 1 HP, una sierra esmeril con motor de 1'5 HP. y un Taladro con motor de 1'2 HP.

A Salvador Parauva Graní, para ampliación de su Taller de carpintería sito en calle San Jaime 23, con nuevos elementos mecánicos.

A Marcos Estot Sirvent para instalación de dos grupos frigoríficos con sus correspondientes cámaras y una conservadora de helados sito en su establecimiento "Bar" de la carretera de Caldas nº 30.

A Baltasar Porredón Sallés, para ampliar su industria de Taller mecánico, en calle Tetuán s/n.

A Juan Vilalta iuxta para ampliación del taller de carrocería sito en la calle Goya nº 30.

Y a Manuel Condori Pou para la instalación de un taller de cerrajería mecánica en Paseo de la Montaña 125.

Ruegos y Preguntas. - El señor Alcalde da cuenta de haber recibido un telegrama del señor Gutierrez del Castillo agradiciendo todas las atenciones recibidas durante su visita a esta Ciudad, con motivo de la pasada Fiesta Mayor.

Alcaldísmo da cuenta de una carta recibida del señor Maspons y Camarasa, agradiciendo a la Alcaldía su comunicado notificándole haberse acordado por la Diputación Provincial una subvención de 50.000 pts. a la Casa de Cultura San Francisco Fundación - P. Maspons y Camarasa.

El señor Alcalde manifiesta haber recibido del Abogado D. José M^a Font llopart la liquidación de honorarios por razón de los trabajos realizados con motivo del juicio de mayor cuantía instado contra este Ayuntamiento en relación a la herencia de D^r Pilar de Andrade Diaz y cuya liquidación comprende desde el año 1954 al año actual. Se acuerda que pase a informe de los Sres. Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, y luego si procede, que se presente dicha factura a aprobación de esta Comisión Municipal Permanente.

Continua manifestando el Señor Alcalde que recientemente recibió la visita de algunas personas protestando de la forma en que está desarrollando sus actividades la granja avícola propiedad del señor Serra, con graves molestias para los habitantes de aquella zona. Recientemente se presentó una denuncia sencillamente firmada por varios vecinos que fue pasada al Departamento de Gobernación. El Teniente de Alcalde señor Llobet manifiesta que se ha recordado el oportunuo informe de los Servicios Veterinarios, y a su vista se tomarán las decisiones pertinentes.

El propio Sr. Alcalde pone de manifiesto que se está prestando por el problema acuciante de la escasez del agua y a propuesta del señor



Flobet se acuerda encargar al señor Perchads, Ingeniero Municipal, que con carácter de urgencia proceda a verificar una inspección en las captaciones de la empresa suministradora, que permitan tener la seguridad de que dicha empresa aprovecha debida y totalmente los caudales de su propiedad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las veinte y dos horas, de la que se levanta la presente acta que firman todos los concurrentes.
De todo lo cual certifico.

Letramans

Día 20 de Septiembre 1962

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font Llopis

Tres. de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaia

D. Juan Balcells

Secretario Actal.

D. Angel Viñolas

En la Casa Consistorial de Granollers, viendo las veinte horas y quince minutos del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopis, y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Flobet Arnau, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plaia Martí y D. Juan Balcells Tafies, y del Sr. Secretario accidental D. Angel Viñolas Roldosa, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Juncosa.

ACTA. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.